



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE ANIMALES

Solicitante	Apellidos									
	Nombre				NIF/NIE					
Representación <small>(Requiere acreditación)</small>	Apellidos									
	Nombre				NIF/NIE					
Domicilio de notificación	Dirección									
	Nº / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia					Código postal				
Medio de notificación	<input type="checkbox"/> Notificación postal				<input type="checkbox"/> Notificación electrónica					
Datos de contacto	Teléfonos									
	Correo electrónico									
Datos de identificación del animal	Nombre									
	Especie animal									
	Pelaje					Color				
	Potencialmente peligroso	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No							
	Número de microchip									
	Raza					Sexo				
	Fecha de nacimiento									
	Fecha última vacunación									
Domicilio habitual del animal	Dirección									
	Nº / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
En		a		de		de				

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. - PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy>



Modelo SG-04

Solicitud de inscripción en el Censo de Animales.

Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y protección de Animales.

Artículo 7.- El poseedor de un animal, sin menoscabo de la responsabilidad subsidiaria del propietario, será responsable de los daños, perjuicios o molestias que aquél ocasiones a personas, sus propiedades, bienes públicos y/o al medio general.

Artículo 10.- Los poseedores o propietarios de perros y gatos que vivan habitualmente en el término municipal de Cabanillas del Campo, están obligados a inscribirlos en el Censo Municipal de Animales Domésticos en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o de un mes después de su adquisición, recogida o adopción (si tienen ya más de tres meses). Igualmente están obligados a estar en posesión del correspondiente documento que acredite la inscripción.

Artículo 11.- La documentación para el censo del animal se facilitará en las dependencias del Ayuntamiento. Los dueños de perros y gatos quedan obligados a proveerse de la documentación indicada si el animal tiene más de tres meses y careciera de ella.

Artículo 12.- La ficha de registro utilizada para el censo del animal incluirá los siguientes datos:

- Especie
- Raza
- Sexo
- Mes y años de nacimiento
- Características del pelaje (corto, largo medio, color, etc.)
- Domicilio habitual del animal
- Nombre y apellidos del propietario o poseedor
- Número del DNI del propietario o poseedor
- Domicilio del propietario o poseedor y teléfono
- Número de identificación del animal (microchip)

Artículo 13- La cesión, venta o cambio de domicilio de algún perro o gato ya censado deberá ser comunicado por el propietario o poseedor al censo municipal de animales domésticos en el plazo de un mes, indicando expresamente su número de identificación censal.

Artículo 14- Igualmente, deberán ser notificadas la desaparición o muerte de un animal en el lugar y plazo citados en el artículo anterior, a fin de tramitar su baja en el censo municipal.

Puede consultar la ordenanza reguladora en: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>
